

**ACTA DE ESCOGENCIA DEL REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS
COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA PARA EL PERIODO 2016 - 2019**

Siendo las 09:30 a.m.a los 18 días del mes de Febrero de 2016, se le da apertura a la reunión de escogencia de Representante de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras del Departamento de la Guajira ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma de la Guajira – Corpoguajira para el periodo 2016 - 2019, según lo dispuesto en el artículo 2.2.8.5.1.6 del Decreto 1076 de 2015 y dándole cumplimiento a la convocatoria de fecha 03 de Febrero de 2016, con el siguiente orden del día.

1. **INSTALACION DEL EVENTO POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA) DR LUIS MANUEL MEDINA TORO.**
2. **LECTURA DEL ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTO DE LA CONVOCATORIA Y CONSEJOS COMUNITARIOS ELEGIBLES.**
3. **ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**
4. **PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
5. **ESCOGENCIA DEL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOGUAJIRA, POR MEDIO DE VOTACION.**
6. **SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN**
7. **TERMINACION DEL EVENTO.**

DESARROLLO

1. *Se procedió a la instalación del evento por parte del Director de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira (Corpoguajira) Dr. Luis Manuel Medina Toro, quien dio la bienvenida al evento y lo importante que significa este espacio para las comunidades negras del departamento de la Guajira y que la entidad continuará trabajando para mejorar el desarrollo ambiental de todas las comunidades que integran este departamento.*
2. *Se dio lectura del informe de evaluación de las comunidades inscritas, manifestando que presentaron solicitud Setenta y Nueve (79) y cumplieron con los requisitos exigidos por el Decreto 1076 de 2015, solo Setenta y Cinco (75), de tal manera que solo podrán votar para decidir quién sea su representante ante el consejo directivo los Consejos Comunitarios que resultaron ser Elegibles, quienes serán nombrados a continuación.*

1. Consejo Comunitario El Negro de Mingueo
2. Consejo Comunitario Luis Enrique Martínez
3. Consejo Comunitario Los Negros de Cañaverales
4. Consejo Comunitario Ángel Maure Hernández
5. Consejo Comunitario Ana Carmen Cortes Florián
6. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Villa del Río.
7. Consejo Comunitario Carmelo Bangett
8. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de los Pozos.
9. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de los Pondores.
10. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Veracruz.
11. Consejo Comunitario Moisés Vega "Punde"
12. Consejo Comunitario Zenobia Orozco Crespo
13. Consejo Comunitario Gustavo Castro
14. Consejo Comunitario Numa Benjumea "El Cachaco Negro"
15. Consejo Comunitario Predio el Carmen
16. Consejo Comunitario los Morenos de Moreneros.
17. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Cascajalito
18. Consejo Comunitario Los Palenques de Juan y Medio
19. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra los Trece Cruces
20. Consejo Comunitario La Nueva Esperanza de los Negros.
21. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Tapia
22. Consejo Comunitario José Prudencio Padilla.
23. Consejo Comunitario Santa Rita de la Sierra.
24. Consejo Comunitario Por la Reivindicación de los Afrodescendientes de Palomino.
25. Consejo Comunitario Laureano Moscote Lindo
26. Consejo Comunitario Andrés Salas
27. Consejo Comunitario Ramon Jose Bolaños Gonzalez "Monche"
28. Consejo Comunitario Sabanas del Totumito
29. Consejo Comunitario los Afros del Molino hacia el Futuro
30. Consejo Comunitario Teofilo Rojas Bolaño "Popito"
31. Consejo Comunitario el Laguito
32. Consejo Comunitario Marquezote
33. Consejo Comunitario Vira Vira
34. Consejo Comunitario Los Afros de Cascarilla.
35. Consejo Comunitario Los Afro de la Esperanza
36. Consejo Comunitario Los Afro del Pintao.
37. Consejo Comunitario Los Afro de las Colonias.
38. Consejo Comunitario Curazao Geovanny Vega
39. Consejo Comunitario Wilmer Tirado.
40. Consejo Comunitario Reimundo Plata.
41. Consejo Comunitario Afropeña.
42. Consejo Comunitario Elias Guerra.
43. Consejo Comunitario Caminos Hacia el Desarrollo
44. Consejo Comunitario Rafael Abadía Mindiola Mindiola "Papo"
45. Consejo Comunitario Fermelis Suarez Campo.
46. Consejo Comunitario Cerro Peralta.
47. Consejo Comunitario Juana Aragon
48. Consejo Comunitario Rafael Maria Gomez.
49. Consejo Comunitario Río Ancho
50. Consejo comunitario Antonia Solano
51. Consejo Comunitario Corral de Piedra
52. Consejo Comunitario Buscando Futuro en Guacamachal.
53. Consejo Comunitario Negros Ancestrales de Tabaco
54. Consejo Comunitario del Caserio de Roche
55. Consejo Comunitario El Negro Robles

56. Consejo Comunitario La Guayabita
57. Consejo Comunitario La Corua
58. Consejo Comunitario Adriana Maria Deluque Mendoza
59. Consejo Comunitario La Cimarrona
60. Consejo Comunitario Los Santana
61. Consejo Comunitario Lourdes Muñiz
62. Consejo Comunitario Celinda Arevalo.
63. Consejo Comunitario El Abra
64. Consejo Comunitario Raíces Negras La Palangana del Molino
65. Consejo Comunitario Ilario Gomez Barros
66. Consejo Comunitario Iye Pinto.
67. Consejo Comunitario Negros Ancestral del Caserío de Chancleta.
68. Consejo Comunitario Las Balsas.
69. Consejo Comunitario de Puertocolombia.
70. Consejo Comunitario Francisco el Hombre Moscote.
71. Consejo Comunitario Clara Rosa Brito Molina
72. Consejo Comunitario Agudelo Amaya Cantillo.
73. Consejo Comunitario Zunilda Acosta de Solano
74. Consejo Comunitario Manuel Antonio Ochoa
75. Consejo Comunitario Miguel Herrera

De esta manera el Director de la entidad deja instalada la reunión deseándoles éxitos a los representantes legales asistentes.

3. Los Representantes Legales de los Diferentes Consejos Comunitarios escogieron como Presidente de la reunión al señor **Asleides Ojeda Gómez**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.095.116 Representante Legal del Consejo Comunitario **Celinda Arévalo** con 36 votos y como secretario al señor **Rogelio Ustate**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.460.020 Representante Legal del Consejo Comunitario de **Negros Ancestrales de Tabaco**, con 35 votos tal y como se detallan en las siguientes tablas, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de la reunión.

RESULTADOS: PRESIDENTE (A)

NOMBRES ASLEIDES OJEDA GOMEZ	VOTOS 36
---	---------------------

RESULTADOS: SECRETARIO (A)

NOMBRES ROGELIO USTATE	VOTOS 35
-------------------------------	---------------------

4. La Asamblea decidió omitir los nombres de los candidatos inscritos y dan cinco (5) minutos a los candidatos para ponerse de acuerdo y conformar las planchas en donde se indicará el representante principal y suplente con el fin de proceder con la elección.
5. Transcurridos los cinco minutos quedaron conformadas dos planchas de la siguiente manera:

PLANCHA 1

- **YOHANIS MEJIA MENDOZA (PRINCIPAL)** identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.923.000, Representante Legal del Consejo Comunitario Los Palenques de Juan y Medio.
- **EVARISTO DE ARMAS CORDOBA (SUPLENTE)**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.080.512, Representante Legal del Consejo Comunitario Ilario Gomez Barros

PLANCHA 2

HENRY REDONDO GAMEZ (PRINCIPAL) identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.035.933, Miembro del Consejo Comunitario el Negro Robles.
HERNANDO VEGA CORZO (SUPLENTE), identificado con cedula de ciudadanía No.84.039.181, Representante Legal del Consejo Comunitario Geovanny Vega

6. Se propone realizar voto público mostrando la cédula de ciudadanía al delegado de la Procuraduría Dr. Roberto Pérez Pérez y de la Defensoría Dr. Deys Siosi quienes verificarían en el listado que se encuentra en el informe de verificación de requisitos haciendo llamado a lista y verificando la identidad del votante, para proceder con la votación.
7. Una vez realizado el llamado a lista y votación, ejercieron el derecho al voto setenta y un (71) Representantes legales de los setenta y cinco (75) habilitados para votar. Se procedió a la verificación de los votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADOS: PRINCIPAL Y SUPLENTE (A)

NOMBRES	VOTOS
YOHANIS MEJIA MENDOZA EVARISTO DE ARMAS CORDOBA	
PLACHA 1	37

NOMBRES	VOTOS
HENRY REDONDO GAMEZ HERNANDO JOSÉ VEGA CORZO	
PLANCHA 2	34

Es así como se eligen como representantes de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de La Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA para el periodo 2016 -2019 a los señores: YOHANIS MEJIA MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.923.000, como Representante Principal y al señor EVARISTO DE ARMAS

CÓRDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No.84.080.512, como Representante Suplente.

8. Participaron como garantes en el proceso de elección los señores CARLOS MARIO MENGUAL ESCOBAR – Representante de la Fiscalía General de La Nación, HENNYS MARQUEZ GONZALEZ – en su condición de Procurador Regional, quien contó con el apoyo del funcionario de esa regional Dr. ROBERTO PEREZ PEREZ, JOSE ROGELIO CANO CABALLERO – Delegado del Ministerio del Interior y DEYS SIOSI delegado de la Defensoría del Pueblo.
9. Siendo las 12:15 se da por terminada el proceso de Elección y escogencia del Representante de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras del Departamento de La Guajira ante el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira para el periodo 2016 – 2019

La presente acta se firma a los 18 días del mes de Febrero de 2016.



ASLEIDES OJEDA GÓMEZ
Presidente de la Reunión
C.C. 84.095.116



ROGELIO USTÁTE ARREGOCES
Secretario de la Reunión
C.C. 12.460.020